

# PROYECTO EDUCATIVO CEIP RAMIRO SOLÁNS



## ÍNDICE

<b>NORMATIVA DE REFERENCIA</b>	Pág. 3
<b>¿QUIÉNES SOMOS?</b>	Pág. 4
1.1. Datos de identificación del centro	
1.2. Características del centro y del entorno	
1.3. Oferta educativa	
1.4. Personal del centro	
<b>¿QUÉ QUEREMOS?</b>	Pág. 6
2.1. Señas de identidad	
2.2. Principios pedagógicos y metodológicos	
2.3. Objetivos educativos	
2.3.1. Objetivos generales de E. Infantil	
2.3.2. Objetivos generales de E. Primaria	
<b>¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?</b>	Pág.11
3.1. Horarios	
3.2. Organización de espacios	
3.3. Adscripción del alumnado	
3.4. Adscripción del profesorado	
3.5. Órganos unipersonales	
3.6. Órganos colegiados	
3.7. Órganos de coordinación docente	
3.8. Servicios educativos del centro	
• Orientación educativa	
• Comedor	
• Uso de instalaciones	
<b>¿CÓMO LO LOGRAMOS?</b>	Pág. 17
4. Proyectos y programas educativos e institucionales	
5. Participación de la comunidad educativa	
6. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje	
7. Difusión, evaluación, revisión y modificación del PEC	
8. Reglamento de Régimen Interior	

## **NORMATIVA DE REFERENCIA**

La elaboración y el contenido del Proyecto Educativo del Centro (PEC) se ajusta a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción dada en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y en el artículo 48 del Reglamento Orgánico de Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Orden de 28 de marzo de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. BOE 1/3/2014.
- Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación en Educación Primaria en los centros docentes de la comunidad autónoma de Aragón y se modifican la orden de 16 de junio de 2014, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la comunidad autónoma de Aragón y la orden de 26 de junio de 2014, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los colegios públicos de educación infantil y primaria y de los colegios públicos de educación especial de la comunidad autónoma de Aragón.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- ORDEN ECD/598/2016, de 14 de junio, por la que se modifica la Orden de 26 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 23 de junio).
- Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 188//2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
- ORDEN ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

## ¿QUÉNES SOMOS?

### 1.1. Datos de identificación del centro

NOMBRE DEL CENTRO:	CEIP Ramiro Soláns
CÓDIGO DE CENTRO	50008691
DIRECCIÓN	C/ Teodora Lamadrid 61
LOCALIDAD	Zaragoza
CÓDIGO POSTAL	50011
TELÉFONO/FAX	976344865
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:cprsozaragoza@educa.aragon.es">cprsozaragoza@educa.aragon.es</a>
WEB	<a href="http://ceipramirosolans.catedu.es/">http://ceipramirosolans.catedu.es/</a>

### 1.2. Características del centro y del entorno

El CEIP “Ramiro Soláns” es un centro de titularidad pública de Educación Infantil y Primaria ubicado en el barrio Oliver de Zaragoza que atiende alumnado desde 2 años hasta 6º de E. Primaria.

Está ubicado en el barrio Oliver de Zaragoza, un barrio tradicionalmente obrero que comienza a crecer cuando en el año 2008 el trazado del ferrocarril se transformó en un Corredor Verde. A partir de ese momento se inicia la construcción de nuevos bloques de viviendas que unen con otros barrios que acogen familias con un nivel socio- económico medio-alto.

El barrio Oliver forma parte del Distrito 8, enclavado en la parte oeste de la ciudad, está delimitado por la Vía Hispanidad, carretera de Madrid, acuartelamiento de Aviación San Lamberto-Miralbueno y la carretera de Garrapinillos, así como por sus campos cultivados. Los límites del barrio Oliver hacen que éste sea un barrio periférico aislado de la ciudad, que tienen un fuerte carácter de pertenencia al barrio, elemento integrador a la vez que diferenciador.

Con respecto al transporte público esta zona dispone de dos líneas de autobús urbano, las líneas 21 y la 53.

La población aproximada del Barrio es de 12.000 habitantes. El Barrio, desde sus comienzos hasta hoy día, se define como receptor de población inmigrante y de etnia gitana

Oliver se define por un trabajo comunitario muy potente. El máximo exponente de ello es la Mesa de Agentes como foro de coordinación de agentes representativos de proyectos, entidades y

colectivos de diversos campos de acción: salud, educación, acción social, intervención comunitaria, acción vecinal, vivienda y medio ambiente.

El CEIP “Ramiro Soláns” participa activamente en la vida del barrio y en las actuaciones implementadas desde el trabajo comunitario.

El perfil del alumnado del centro es de un 55% de etnia gitana, un 40% inmigrante de segunda generación en su gran mayoría y un 5% de otros grupos socio-culturales. Por tanto un porcentaje muy elevado está en situación de vulnerabilidad.

### 1.3. Oferta educativa

	Aula 2 años	1º EI	2º EI	3º EI	1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP
Nº unidades	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1

### 1.4. Personal del centro

Personal docente										
EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	COM	ORI	RC	RE
5	5	2	2	1	2	1/2	1	1	1	1

Personal no docente	
Técnico de E. Infantil	1
Auxiliar de E. Especial	2
Oficial de mantenimiento	1
Monitoras comedor	5
Personal de cocina	1
Personal de limpieza	3
Representante del PíEE	1

## **¿QUÉ QUEREMOS?**

### **2.1. Señas de identidad**

Nuestro centro cuenta con un Plan de Innovación “Vive tu escuela, atrévete a cambiar”, aprobado por la administración educativa en el curso 2018/2019, que ha derivado en la modificación del nuestro Proyecto Educativo.

El objetivo de la innovación es que la comunidad educativa sea agente de cambio y la escuela nodo de confianza y transformación social. Este objetivo se concreta en líneas de actuación en ámbitos diversos dentro del proyecto educativo de centro: en lo curricular (currículo, metodología y evaluación), en la organización (liderazgo distribuido) y participación de la comunidad, en la relación y cooperación con el entorno.

El Proyecto global “VIVE TU ESCUELA, ATRÉVETE A CAMBIAR”, iniciado en el curso 2004-05, es un proyecto de transformación social que traspasa los muros de la escuela porque la educación debe convertirse en instrumento de cohesión social en entornos vulnerables como es nuestro centro.

1. Somos una escuela Inclusiva. Concebimos la inclusión como un derecho y una oportunidad
2. Creemos y apostamos por la educación integral de la persona. La “educación del ser” impregna todos nuestros proyectos y actuaciones.
3. Somos una escuela cercana y de confianza social
4. Una escuela comprometida con los valores democráticos, sociales y cívicos que contribuirá a la construcción de una sociedad más justa, solidaria e igualitaria.
5. Una escuela en constante evolución y renovación a través de la implementación de metodologías innovadoras y participativas.
6. Damos respuesta a las demandas de la sociedad actual mediante la anticipación educativa con el aula de 2 años y la aplicación de nuevas tecnologías, (robótica, radio, televisión,...) en todos los niveles educativos.

El CEIP “Ramiro Soláns” es un centro reconocido como práctica educativa modelo.

#### **Reconocimientos:**

**Curso 06-07:** Segundo Premio para centros que se desempeñan tareas de compensación educativa, del Ministerio de Educación y Ciencia.

**Curso 2009-10:** Premio Acción Magistral, Premio Crearte del Ministerio de Cultura y Placa de Honor de la Orden de Alfonso X el Sabio.

**2010-11:** Tercer Premio en el “Concurso de Buenas Prácticas para el impulso y mejora de la convivencia”, convocado por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

**Curso 2011-12:** Segundo Premio Autonómico en el “Concurso de buenas prácticas en materia de convivencia” convocado por el Gobierno de Aragón.

**Curso 2013-14:** Reconocimiento de “Escuela de Éxito” por el Consejo Escolar del Estado.

**Curso 2015-16:**

.- Premio Nacional al Éxito Educativo por el Proyecto “Entre Todos, seguimos creciendo juntos” otorgado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

.- Práctica recomendada por el Observatorio contra el racismo y la xenofobia (OBERAXE).

**Curso 2016-17:** Premio Magíster Honor 2017 otorgado por la Plataforma Mejora la Escuela Pública.

.- Recomendado como práctica modelo en la Plataforma Area47mil-Plataforma de Programas Educativos en educaragon.

.- Red Evolucion. Red de centros innovadores en Aragón

.- Reconocido como “Centro innovador de referencia” por el PROYECTO de “CENTROS INNOVADORES” (GRUPO DIM-EDU) que dirige Pere Marqués (Grupo Investigación didáctica y multimedia de la Universidad Autónoma de Barcelona).

**Curso 2018-19:** “En tu Piel” Reconocimiento del Gobierno de Aragón al trabajo realizado con la diversidad y personas migrantes

.- Sello de la Red de colegios Educa En Eco de Ecoembes.

**Curso 2019-20:** “Vivir y sentir una Escuela Inclusiva”. Primer premio Experiencia Educativa relevante en el ámbito de la Inclusión Educativa Española.

## **2.2. Equipo docente**

Mediante la Resolución de 5 de mayo de 2005 de la Dirección General de Política Educativa, se establece un procedimiento, específico para el centro, de adscripción de profesorado en comisión de servicios, lo que permitirá conseguir la referida plantilla de profesorado idóneo, es decir, un profesorado capaz de atender a un alumnado como el que se ha descrito, e igualmente capaz de adquirir un compromiso efectivo con el desarrollo.

El perfil del equipo docente, se define por un profesorado comprometido, con altas expectativas, innovador y creativo que comparte experiencias de inteligencia colectiva

Las herramientas que utilizamos para lograr nuestro objetivo son: cercanía, transparencia, proximidad, ayuda, “estar siempre ahí” cuidando los pequeños detalles, escucha activa, amor a la profesión docente, integridad, familiaridad, valentía, empatía, emoción y motivación por el cambio.

## **2.3. Principios pedagógicos y metodológicos**

Las características que mejor definen la propuesta pedagógica y metodológica de nuestro Proyecto Educativo como un proyecto inclusivo e innovador son: el respeto, el amor y el cuidado a la Comunidad Educativa.

En el Ceip Ramiro Soláns, cada alumno/a es protagonista y juega un papel fundamental en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, valorando sus capacidades y potencialidades, garantizándose de esta forma la igualdad de oportunidades a través de la inclusión educativa.

- Optamos por una metodología abierta y flexible, conectada con la vida, lúdica y motivadora que despierte el interés por aprender, permitiendo la autonomía personal, la creatividad y la iniciativa del alumnado.
- Favorecemos el aprendizaje cooperativo y colaborativo, donde la inteligencia compartida es uno de los valores fundamentales del proceso de aprendizaje.
- Adoptamos las medidas organizativas y funcionales imprescindibles para el desarrollo de las competencias clave.
- Potenciamos el aprendizaje significativo, constructivo, globalizador y creativo para el desarrollo de todas las capacidades del alumnado. Una educación basada en competencias.
- Consideramos fundamental la educación emocional del alumnado como contribución a su bienestar personal y social.
- Consideramos
- Incorporamos a los procesos de enseñanza aprendizaje las TIC-TAC desde educación infantil.
- Realizamos una evaluación auténtica, centrada en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Proyectamos la educación más allá del aula a través de actividades extraescolares conectando con la vida.
- Valoramos la convivencia, las relaciones interpersonales, la cooperación, el respeto y defensa de valores democráticos y el cuidado del medio ambiente. (Aprendizaje servicio)
- Fomentamos el cuidado de la salud y la calidad de vida a través de programas y proyectos que favorezcan la adquisición de hábitos de nutrición y actividad física saludables.
- La relación, coordinación y colaboración con las familias es un aspecto muy importante y por ello, garantizamos diferentes estrategias de participación.
- El papel del profesorado es el de facilitador de conocimientos, acompañando el proceso de aprendizaje del alumnado y fomentando su autonomía.

#### **2.4. Objetivos educativos**

El Proyecto educativo “Vive tu escuela, atrévete a cambiar” tiene como finalidad el desarrollo de las competencias de la educación del S.XXI, basándose en los objetivos establecidos en el Informe Delors:

- Aprender a cooperar



- Aprender a pensar
- Aprender a ser y estar
- Aprender a comunicar

Estos objetivos se concretan en objetivos específicos de actuación:

1. Aumentar las tasas de éxito educativo
2. Reducir el absentismo escolar
3. Construir un clima positivo de convivencia a través del Plan “Convivimos” y la mediación escolar.
4. Fomentar la participación de las familias
5. Aumentar la participación en el barrio

#### **2.4.1. Objetivos Generales de E. Infantil**

Los objetivos para la etapa de Educación Infantil vienen establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y quedan desarrollados para nuestro centro de la siguiente manera:

- a) Descubrir y conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción, y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social. Conocer algunas de sus características, costumbres y tradiciones y desarrollar actitudes de curiosidad, respeto y conservación de su entorno.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales de higiene, alimentación, vestido, descanso, juego y protección.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas y construir una imagen ajustada de sí mismo.
- e) Relacionarse de forma positiva con los iguales y con las personas adultas y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Descubrir las tecnologías de la información y la comunicación e iniciarse en su uso.
- h) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura, en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- i) Conocer y valorar aspectos del medio natural, social y cultural de la Comunidad autónoma de Aragón en su entorno más próximo, mostrando interés y respeto hacia ellos.

#### **2.4.2. Objetivos generales de E. Primaria**

Los objetivos para la etapa de Educación Primaria vienen establecidos por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, quedando concretados así en nuestro colegio:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

## **¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?**

### **3.1. Horarios**

El Ceip Ramiro Soláns tiene aprobado desde el curso 2016/2017 el Proyecto de Organización de Tiempos Escolares por lo que el horario general del centro es de jornada continuada de mañana.

El horario lectivo del alumnado es de veinticinco horas semanales distribuidas de lunes a viernes en sesiones de mañana de 9 a 14 horas, con un periodo de recreo de 30 minutos en E. Primaria y de 45 minutos en E. Infantil.

El alumnado del aula de 2 años, tiene un horario flexible, permitiendo la incorporación relajada y acompañada de la familia de 9:10 a 9:30 horas y la salida de 13:45 a 14 horas.

El horario de actividades lectivas en los meses de septiembre y junio viene marcado por la Administración Educativa de 9:00h a 13:00h.

El horario del profesorado se completa diariamente con cinco horas semanales de obligada permanencia que se dedican a: atención a familias, reuniones docentes, mesas de trabajo, preparación de clases, formación, etc. (horario establecido en el DOC)

Horario de servicio de comedor y actividades extraescolares es de 14 a 16 horas.

Horario de atención a familias se establece en la PGA. Además del horario de atención establecido para las familias, existe una gran flexibilidad porque somos una escuela cercana.

### **3.2. Organización espacios**

La adjudicación de las aulas para los diferentes niveles se realiza teniendo en cuenta criterios organizativos y pedagógicos (edad, acceso, mobiliario y disposición,...)

El aula de 2 años se encuentra ubicada en la planta baja para facilitar el acceso y la movilidad del alumnado.

Los espacios dedicados a biblioteca, medios informáticos, aula de psicomotricidad, gimnasio, cocina, taller de comunicación (Ramiro TV y Radio Ramiro) ... serán utilizados conforme a un horario establecido a principio de cada curso escolar.

El centro cuenta con un espacio dedicado para el taller de costura destinado un grupo de madres que forman parte de un proyecto de innovación social “Hilvanando culturas, confeccionando el futuro” y una cocina para realizar talleres a familias que cuenta con un horario establecido a principio de curso.

Igualmente, se utiliza la biblioteca para las clases de español a las madres y otras necesidades que surgen a lo largo del curso.

Venimos realizando un proceso de transformación de espacios con el objetivo de adaptarlos a los cambios metodológicos.

### **3.3. Adscripción del alumnado**

Cuando en el centro se de la situación de la existencia de dos aulas en un mismo nivel, la distribución del alumnado que se incorpora a los grupos se realizará atendiendo a criterios de edad, sexo, conocimiento del idioma y necesidades educativas especiales detectadas, para favorecer el mayor equilibrio posible.

El alumnado que no promociona podrá ser adscrito en los distintos grupos existentes buscando su mejor adaptación escolar, emocional y social.

### **3.4. Adscripción del profesorado**

En la primera reunión del Claustro se llevará a cabo la adscripción del profesorado, atendiendo a la legislación vigente, perfil docente y necesidades del centro en función de las características de los grupos. No obstante en la última sesión del claustro de junio se realizará una adscripción provisional. El profesorado especialista que no tenga asignada tutoría y deba completar su horario lectivo será propuestos para realizar tareas de apoyo, funciones de coordinación, ...siempre que sea posible dentro del equipo didáctico al que se encuentre adscrito.

### **3.5. Estructura organizativa**

#### **3.5.1. Órganos unipersonales**

<b>Equipo directivo</b>
Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría

#### **3.6. Órganos colegiados**

<b>Claustro</b>
Es el órgano de participación del profesorado en el gobierno del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro. El Claustro será presidido por el Director/a y estará integrado por la totalidad del profesorado que presta servicios en el centro

### **Consejo Escolar**

La participación de los miembros de la comunidad educativa se coordina en torno al Consejo Escolar, órgano de gobierno del centro donde se encuentran representados el profesorado, las familias a través de sus representantes, personal de administración y servicios y personal del ayuntamiento.

Composición:

- Director/a que será su presidente
- Jefatura de Estudios
- Un concejal o representante del Ayuntamiento
- Cinco profesores/as, elegidos por el Claustro
- Cinco padres/madres, elegidos por y entre ellos
- Un/a representante del personal de administración y servicios del centro
- Un/a secretario/a que actuará como secretario/a del Consejo, con voz, pero sin voto.

Una de las personas del Consejo Escolar del centro será designada una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres

Un/a representante de las familias en el Consejo Escolar será designado por el AMPA como más representativa de acuerdo con el procedimiento que establezca la Administración educativa.

Sus funciones y componentes serán aquellos conforme a la Ley en vigor. Se reunirán al menos 3 veces a lo largo del curso y siempre que lo crea necesario el equipo directivo del Centro o un tercio de sus componentes. Las reuniones se realizarán en el horario que posibilite la asistencia de todos sus miembros, y será acordado en la primera reunión del curso.

Su funcionamiento se atenderá a la normativa existente. El Consejo Escolar del centro establece una Comisión Económica y una Comisión de Convivencia e Igualdad.

### **3.7. Órganos Coordinación Docente**

<b>Tutores</b>
Cada grupo tendrá un maestro tutor que será designado por el Director,/a a propuesta del Jefe de estudios.

<b>Comisión de Coordinación Pedagógica</b>
Compuesta por: Director/a, Jefatura de Estudios, Coordinadores/as de Equipos Didácticos y Orientador/a del Centro. Actuará como Secretario/a el coordinador/a del equipo didáctico de menor edad, que levantará acta de las reuniones.

<b>Equipos didácticos</b>
En el centro hay constituidos cuatro equipos didácticos (ED): uno de educación infantil y tres de educación primaria; ED 1-2, ED 3-4 y ED 5-6. Estos equipos didácticos los forman los tutores junto con los profesores que han sido adscritos a principio de curso por la jefatura de estudios a cada ED teniendo en cuenta, fundamentalmente, el número de horas que imparten en cada uno de ellos. Cada equipo didáctico está dirigido por un coordinador designado por el director a propuesta del jefe de estudios. Los ED se reunirán al menos una vez cada quince días, siendo obligatoria la asistencia a dichas reuniones para todos sus miembros. El coordinador levantará acta, trasladando el contenido de las mismas a jefatura de estudios y a la CCP.

**Coordinación entre etapas**

**Infantil -Primaria**

Se realizan al menos dos reuniones, una en el primer trimestre y otra en el tercer trimestre para tratar aspectos que favorezcan la mejor adaptación del alumnado a los nuevos grupos: traspaso de información, metodología, planificación de actividades, reuniones con familias, evaluación inicial,...

**Primaria - Secundaria**

En el mes de junio, una vez finalizadas las clases, se realizan las reuniones de coordinación y traspaso de información del profesorado de 6º de E. Primaria al profesorado de los IES adscritos que van a recibir a nuestro alumnado

**3.8. Servicios educativos del centro**

**Orientación educativa**

El centro cuenta con la figura de Orientadora escolar.

El Servicio de Orientación se encarga del asesoramiento psicopedagógico al alumnado, profesorado y familias en relación a los procesos de educación, y también al propio centro, llevada a cabo ésta, fundamentalmente, a través de la participación del Orientador /a en la Comisión de Coordinación Pedagógica.

El equipo de atención a la diversidad estará formado por el Orientador/a, profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, cuyas funciones están establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad.

**Comedor Escolar**

El comedor escolar como función educativa complementario a la enseñanza, debe atender a los siguientes objetivos (Guía de comedores escolares de Aragón):

- Educación para la salud, higiene y alimentación: encaminados a desarrollar y reforzar la adquisición de hábitos alimentarios saludables, normas de comportamiento y correcto uso y conservación de los útiles del comedor.
- Educación para la responsabilidad: haciendo partícipe al alumnado, en función de su edad y nivel educativo, en las tareas, intervenciones y proyectos que se desarrollen en los comedores.
- Educación para la convivencia: fomentando el compañerismo y las actitudes de respeto, educación y tolerancia entre los miembros de la comunidad escolar, en un ambiente emocional y social adecuado.

- Educación para el ocio: planificando actividades de ocio y tiempo libre que contribuyan a desarrollar la personalidad y a fomentar la socialización entre el alumnado.

Las monitoras y monitores encargados de la atención y vigilancia del comedor tienen las funciones de velar porque el momento de la comida se desarrolle en un ambiente emocional y social adecuado promoviendo hábitos saludables, vigilando y cuidando del alumnado usuario del comedor. Además de realizar actividades de ocio y tiempo libre con el alumnado a su cargo.

El centro tiene establecida la línea fría.

El funcionamiento de este servicio educativo está recogido el Título V, capítulo VI del Reglamento de Régimen Interior.

### **Uso de instalaciones**

Nuestro centro está formado por un edificio para infantil y primaria y dos patios de recreo diferenciados, uno de para alumnado de educación infantil y otro para el alumnado de educación primaria. El centro tiene acceso directo a las instalaciones deportivas del Pabellón Municipal para la realización de las actividades deportivas y extraescolares.

Todas las instalaciones del centro están a disposición del alumnado y del profesorado del centro dentro del periodo lectivo, de 9 a 14 horas.

De 14 a 16'00 horas se hace uso del comedor, patios de recreo y diversas aulas para el servicio de actividades extraescolares. Además se hace uso de un aula cada día en horario de 15 a 16 horas para la realización del refuerzo educativo reflejado en el Proyecto de Tiempos Escolares.

Actividades extraescolares.

El centro cuenta con una amplia oferta anual de actividades extraescolares organizadas por el PIEE a demanda de las necesidades detectadas por el alumnado y sus familias.



## ¿CÓMO LO LOGRAMOS?

### 4. Proyectos y programas educativos e institucionales.

Con la puesta en marcha de los siguientes proyectos pretendemos propiciar una forma de trabajo eficaz para la adquisición y desarrollo de las competencias clave en nuestro alumnado.

Cada uno de los programas se desarrollan en la Programación General Anual del centro y están dirigidos por un coordinador/a que se encarga de programar las actividades, coordinarlas, hacer su seguimiento y evaluar el programa para la Memoria Anual del curso.

Proyectos y programas educativos e institucionales
Plan Innovación
Proyecto de Anticipación Educativa. Aula de 2 años
Proyecto de Convivencia “Convivimos”
Proyecto de Biblioteca
Proyecto TIC-TAC
Proyecto Radio Ramiro TV
Proyecto Escuelas Promotoras de Salud
Proyecto Equilibra-T (nutrición)
Proyecto Aprendo a leer mejor. Habilidades metalingüísticas
Programa Aulas Felices
Programa Ajedrez en la escuela
Programa Coros Escolares
Programación robótica Scratch y Genios
Programa de consumo de fruta en las escuelas
Programa de Refuerzo Tiempos Escolares
Grupos Interactivos y tertulias diabólicas

## **5. Participación de la comunidad educativa**

La participación constituye una de las claves del proyecto de centro porque no se trata de estar, sino de pertenecer. Por ello, se ofrecen opciones para ser, estar y brillar en el marco de una escuela democrática a través de unas estructuras participativas.

Una escuela abierta que focaliza la mirada en las fortalezas de cada alumno y alumna y de cada miembro de la comunidad. Sumando todas y cada de estas fortalezas se ha conformado una sólida comunidad educativa con un fuerte sentimiento de pertenencia.

<b>1.-Espacios de Participación del alumnado</b>
1.1 Equipo de alumnado ayudante/mediador
1.2 Círculo de Igualdad
1.3 Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente
<b>2.-Espacios de participación de las familias</b>
2.1 Jornada de puertas abiertas previa al periodo de matriculación
2.2 Reuniones generales. (Al menos tres en el curso).
2.3 Tutorías
2.4 Talleres, charlas, proyectos ...
2.5 Consejo Escolar
2.6 Observatorio de Convivencia
2.7 AMPA
2.8 Taller de costura "Hilvanando culturas, confeccionando el futuro"
2.9 Taller de castellano
2.10 Taller de cultura general/alfabetización
2.11 Taller de cocina
2.12 Día de las Familias
<b>3.-Espacios de participación del Profesorado</b>
3.1 Claustro
3.2 CCP

3.3 Consejo Escolar
3.4 Mesas de trabajo y formación
<b>4.-Espacios de participación del voluntariado</b>
4.1 Grupos interactivos y metodologías activas
4.2 Talleres para familias
<b>5.-Espacios de participación de la comunidad educativa</b>
5.1 Foro de Transformación
5.2 Grupos interactivos y metodologías activas
5.3 World café
<b>6.-Espacios de participación con el Barrio Oliver</b>
6.1 Foro de Infancia
6.2 Parque Oliver
6.3 Mesa de Agentes Sociales
6.4 Fortalece Oliver: Radio Comunitaria Intercultural
<b>7.-Espacios de relación con la administración e instituciones.</b>
7.1 Servicio Provincial Educación
7.2 Centros de Formación del Profesorado
7.3 Ayuntamiento de Zaragoza: Junta de distrito, mantenimiento, ...
7.4 Institutos Educación Secundaria adscritos (IES María Moliner, IES Miralbueno e IES Pignatelli)
7.5 Comisión de absentismo Oliver- Miralbueno - Valdefierro
7.6 Fundación Down
7.7 Centro Municipal de Servicios Sociales de Oliver
7.8 Universidades: Unizar, San Jorge y otras
7.9 ONG Ayuda en Acción
7.10 Otras instituciones que participan en los proyectos de Aprendizaje-servicio

## **6. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje**

La evaluación tiene un carácter formativo, regulador y orientador de la actividad educativa. La evaluación formará parte inseparable del proceso educativo, será global, es decir, referida a competencias clave, a capacidades y a criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación de las distintas áreas serán el referente para valorar tanto el grado de desarrollo de las competencias clave como el grado de consecución de los objetivos de las diferentes áreas. Los criterios de evaluación están concretados en las programaciones didácticas en indicadores en la etapa de infantil y en estándares de aprendizaje en la de primaria, así como los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación.

El desarrollo de la evaluación se encuentra desarrollado en los Proyectos Curriculares de la etapa de Infantil y la de Primaria.

## **7. Difusión, evaluación, revisión y modificación del Proyecto Educativo.**

Para la difusión y conocimiento del PEC por parte de la Comunidad Educativa el documento se encuentra insertado en la página Web del colegio. El documento completo estará a su disposición también en el despacho de dirección del centro.

En cuanto al seguimiento y evaluación concebimos que la evaluación es un proceso inseparable de la actividad educativa por lo que creemos fundamental la puesta en marcha de un proceso de evaluación previamente establecido.

En esta evaluación se estudiará:

- a) El grado de conocimiento y de apropiación del Proyecto Educativo por toda la comunidad educativa.
- b) La coherencia del P.E.C. con el contexto del centro.
- c) El grado en que se asumen los principios y valores por los componentes de la comunidad educativa.
- d) La coherencia del P.E.C. con la estructura, organización del centro, enseñanzas que se imparten y actividades complementarias y extraescolares que se realizan.
- e) La coherencia del P.E.C. con las relaciones del centro con otras instituciones.
- f) La coherencia del R.R.I con la práctica cotidiana del centro.
- g) Grado de adaptación a la ley educativa y a su desarrollo normativo.

Para ello el Proyecto Educativo será evaluado cada dos cursos escolares por el Consejo Escolar y, en sus aspectos docentes, por el Claustro mediante un plan presentado por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

El procedimiento de evaluación consistirá en:

- Evaluación por parte de las familias a través de sus representantes en el Consejo Escolar y AMPA.
- Evaluación por parte del profesorado del Claustro a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Evaluación por los restantes sectores de la comunidad educativa a través de sus representantes en el Consejo Escolar.

Con los resultados de la evaluación el Equipo Directivo emitirá un informe en el que aparecerán las propuestas de modificación del Proyecto Educativo que, en su caso, deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar.

Cuando se considere necesario introducir modificaciones en el PEC, las propuestas de modificación podrán realizarse por el Equipo Directivo, el Claustro, por cualquiera de los sectores representantes en el Consejo Escolar o por un tercio de este órgano garantizando el plazo de un mes de información pública para que pueda ser conocido por el resto de sectores.

La propuesta de modificación deberá ser aprobada por dicho Consejo en el tercer trimestre del curso y entrará en vigor al comienzo del curso siguiente. Este Proyecto Educativo tiene carácter vinculante, y es de obligado cumplimiento para todos los miembros de la Comunidad Educativa. El presente Proyecto Educativo entrará en vigor el primer día del curso escolar siguiente al de su aprobación por el Consejo Escolar.

ESTE PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO FUE REVISADO Y APROBADO POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO EL 30 de junio de 2020